



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

**REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL  
CONVOCANTE: ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA-ASOHOFrucOL  
CONVOCADO: OSCAR Y LEONEL CHAPARRO RUEDA - FRUTERA BARRANQUILLA  
RADICACIÓN: 08001315300520170038100**

Teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la apoderada de la Asociación Hortifruticola de Colombia –Asohofrucol, es escrito de fecha 9 julio de 2021, se le solicita al perito Antonio Polo Robles manifieste si él tuvo a su disposición los documentos mencionados por la apoderada, los cuales son, los libros contables y las facturas de compra de fruta y hortaliza y si con ellos realizó el dictamen presentado al juzgado en fecha 21 mayo de 2019.

En caso de no haberlos tenido en cuenta manifestar, si esto afecta el dictamen en el sentido de quedarle incompleto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ**

**CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.**

1

Por anotación en estado	N° 180
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>22 OCTUBRE -2021</u>
JULIETH ROVIRA PAREJO	
Secretaria	